

13 de Diciembre de 2019
Comunicado de Prensa UC/121/19

EMITE CEDHNL CINCO RECOMENDACIONES A DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió cinco Recomendaciones a dos autoridades estatales y tres municipales, por diversas violaciones a derechos humanos de personas en situación de vulnerabilidad.

La Recomendación 30/2019, dirigida al Presidente Municipal de Juárez y a la Fiscalía General de Justicia del Estado. A la primera de ellas, ya que el personal de la Secretaría de Servicios Públicos omitió dar mantenimiento a una cancha de fútbol, donde le cayó encima una portería a un niño de 7 años de edad, provocándole la muerte. En cuanto a la segunda autoridad, por no notificar personalmente a la familia del niño que no iniciaría la investigación por considerar este hecho como una muerte natural.

En la Recomendación 31/2019, se señaló al Fiscal General de Justicia en el Estado y al Presidente Municipal de General Zuazua como responsables; debido a que la autoridad estatal no le dio seguimiento a la denuncia presentada por una mujer que era violentada por su pareja y no realizar alguna acción para proteger su integridad y vida. Mientras que la autoridad municipal tampoco protegió ni auxilió a la víctima cuando nuevamente fue agredida y no dio parte a la autoridad investigadora.

A la Secretaría de Educación del Estado se le envió la Recomendación 32/2019, por la omisión del deber de cuidado del personal de una Escuela Secundaria, ubicada en el Municipio de Santa Catarina, dado que no le fue brindado el apoyo solicitado a una niña que sufría violencia escolar, y en cambio, fue expulsada; así como de un niño que fue exhibido frente a la comunidad educativa por traer el cabello largo.

La Recomendación 33/2019 fue dirigida a la Presidenta Municipal de Galeana, por actos atribuidos a personal de la Secretaría de Seguridad Pública, por no garantizar los derechos que les asistían a personas migrantes que se encontraban detenidas, así como por no informarles de las diferentes formas de protección disponibles para ellos, tales como refugio, la representación consular de su país y asilo.



La Recomendación 34/2019 fue emitida al Presidente Municipal de Salinas Victoria, por dos casos de detenciones efectuadas por elementos policiales; el primero de ellos, por el uso excesivo de la fuerza y el segundo, por haber sido objeto de tortura, teniendo como resultado un impacto en el funcionamiento físico que le ocasionó disminución de movimiento en su mano izquierda.

En consecuencia, esta Comisión señaló a las autoridades citadas varios puntos recomendatorios, de los cuales destacan, según el caso, capacitaciones en derechos humanos; inicio de procedimientos administrativos; reembolso de gastos funerarios; protocolo de actuación en caso de violencia familiar; atención psicológica; brindar mantenimiento a espacios públicos municipales; colocar un buzón de denuncia anónima en la Escuela Secundaria y publicar en los centros de detención los derechos de las personas extranjeras detenidas.